

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO  
EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Modificación del contrato administrativo de gestión de actividades deportivas, con construcción de centro de agua y salud, mediante gestión interesada, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8884/2021).

Esta moción es una ampliación del horario de la piscina cubierta, con lo cual una ampliación del servicio adecuándolo a la demanda y a las necesidades que hay en esta piscina. Sin debate, se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

Solicitud de declaración del Belén Monumental como Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad de Madrid (Expte. 7830/2021).

El paso previo para esta declaración es que el Pleno apruebe o acuerde la solicitud de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional. Una vez esté aprobada, hay unos requisitos que hay que remitir a la consejería, entre ellos la memoria. Las Navidades, los que han vivido el Belén o San Lorenzo de El Escorial sin el Belén Monumental pueden dar fe de lo que ha supuesto la instalación durante todas las fiestas navideñas del Belén en San Lorenzo de El Escorial, por la cantidad de visitantes que tenemos y lo que eso supone para la dinamización comercial y de todo el municipio.

Intervienen los portavoces de los diferentes grupos, agradeciendo la labor a los voluntarios, excepto el del grupo Podemos-Equo que solicita disociar las tradiciones de lo religioso.

Se aprueba el punto con todos los votos a favor, excepto Podemos-Equo, en contra.

Solicitud de minoración extraordinaria del canon concesional anual correspondiente a 2020 con causa en el COVID 19 del aparcamiento del Parque de Felipe II (Terreros) (Expte. 9165/2021).

El concejal Juan José Blasco explica que esta propuesta de concesión de la reducción solicitada se hace en base a esos informes y en base a una solicitud. En concreto lo que solicita el concesionario es una reducción como petición principal del 68% del importe del canon para el 2020 y subsidiariamente del 55%. se puede concluir que el régimen excepcional de restablecimiento de reequilibrio económico, regulado por el artículo 34.4 del Real Decreto Ley 8/2020, se aplica a toda clase de contratos de concesión siempre que queden acreditados en el expediente con la documentación que se debe acompañar por parte del interesado y que debe ser revisada por la Intervención General.

Vecinos por San Lorenzo considera oportuno atender a la demanda de la concesionaria del aparcamiento. Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, explica que votarán a favor, pero que hay puntos de la memoria que no están bien explicados. Tras esta intervención, la portavoz del PSOE explica que se abstendrán, al igual que Vox y Podemos-Equo.



Se aprueba el punto con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vecinos por San Lorenzo y las abstenciones de Vox, PSOE y Podemos-Equo

*Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la recuperación del Viaje del Agua del Monasterio. Sendero peatonal por el muro de la Presa del Romeral y puesta en valor del Arca del Romeral (Expte. 9773/2021).*

Toma a palabra Blanca Juárez, de Vecinos por San Lorenzo para explicar, que el 19 de octubre se publicaba en la página web del Ayuntamiento que había finalizado la primera fase del proyecto “Los Viajes del Agua”, que recuperaría y pondría en valor el antiguo recorrido de traída de agua del siglo XVI. Preguntamos en el pasado Pleno sobre qué conversaciones habían tenido con Patrimonio Nacional para llevar a cabo este recorrido, ya que las construcciones principales de este Viaje del Agua son propiedad de Patrimonio Nacional, ya que son la Presa y el Arca del Romeral y la Antigua Presa de Juan de Villanueva. Y se nos respondió que no se había incluido a Patrimonio en este proyecto.

Para nosotros, estas acciones se quedan bastante cortas. Decir que se va a poner en valor así el Viaje del Agua es crear unas expectativas exageradas. Las que sí son construcciones singulares y protagonistas del gran Viaje del Agua del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial son, como hemos dicho, la Presa de Juan de Villanueva, la Presa y Arca del Romeral. Y esta ruta hacia el otro lado podría llegar hasta el centro urbano, donde se podría explicar la importancia del Arca de los Repartimientos en lo que es la fuente de los Jardincillos.

Por todo ello, propone: Iniciar conversaciones con Patrimonio Nacional y, si es necesario, la Confederación Hidrográfica del Tajo, para la puesta en valor de la Presa del Romeral, el Arca del Romeral y la antigua Presa de Juan de Villanueva; Habilitar un paso seguro y visitable por el muro que corona la presa del Romeral, además de abrir a visitas el arca; Promover el Viaje del Agua del Monasterio como parte inseparable de la historia y construcción de dicho Monasterio, ofreciendo información en formatos QR en los puntos más importantes de dicho viaje

Toma la palabra el concejal Blasco, se ha adjudicado ya un contrato de redacción del proyecto museográfico y museístico y no me cabe duda de que un doctor arqueólogo, un doctor en historia y un arquitecto elaborarán un proyecto adecuado poniendo en valor Los Viajes del Agua, lo que se pretende crear es un centro de interpretación de las traídas de agua de distintas épocas históricas y no me cabe duda que igual que se pueden exponer coches de principios de siglo y coches del siglo XXI, eso no quiere decir que desvirtúe el carácter de centro interpretativo.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y en contra de PP y Ciudadanos.





*Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para que se respeten los acuerdos tomados en el Pleno y se ejecuten las propuestas en él aprobadas (Expte. 9775/2021).*

El grupo Vecinos por San Lorenzo propone que se den los pasos necesarios para que todas las propuestas aprobadas en la legislatura en el Pleno municipal se lleven a cabo, y se publique el listado de mociones aprobadas, independientemente de las actas de los Plenos, en la página web municipal, actualizando los pasos dados para su puesta en marcha y ejecución de manera periódica.

Interviene la alcaldesa para explicar que le parece cuanto menos curioso cuando proponen que se den los pasos necesarios para que todas las propuestas aprobadas en esta legislatura en el Pleno se lleven a cabo cuando son plenamente conscientes, o al menos deberían serlo, de la falta de competencia de llevar a cabo la inmensa mayoría de ellas, sin entrar en, como reconocen en su exposición de motivos, en la capacidad de los que gobernamos de llevarlas a cabo o no.

De las 108 mociones presentadas hasta la fecha, 24 han sido rechazadas, con lo cual nos quedan 84, 23 retiradas, nos quedan 61, 7 son mociones declarativas, nos quedan 54, 23 son relativas a competencias de otras administraciones o mociones políticas, habiéndose dado traslado en todos, y digo todos, los casos a las administraciones competentes o responsables, nos quedan 31 en nuestro análisis pormenorizado, o al menos esas son las que me salen a mí, quizá porque desconozcan ustedes cuáles son las competencias del Ayuntamiento o de lo que es responsable este.

Miguel Ángel Montes explica que lo que les duele de verdad es que San Lorenzo de El Escorial está entre los seis Ayuntamientos más transparentes de la Comunidad de Madrid, entre los seis más transparentes, o sea, más transparente imposible.

La concejal Valera, del PSOE, pide sumarse a la moción. Marta Cebrián, de Vox, dice que esta moción viene muy bien a todos. A Esteban Tettamanti le parece una absoluta desconsideración con la oposición, no solamente no ejecutar las mociones, sino a veces la propia descalificación que viene por parte del Equipo de Gobierno cuando presentan alguna moción.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y en contra de PP y Ciudadanos.

*Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la apertura de los aseos públicos sitos en la Plaza de Jacinto Benavente (Expte. 9777/2021).*

Toma la palabra Elena Valera para indicar que San Lorenzo de El Escorial es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que recibe más visitantes, aproximadamente medio millón al año según datos antes de la pandemia del COVID-19. Desde hace años, al menos unos diez, los aseos públicos sitos en la plaza de Jacinto Benavente se encuentran cerrados, no pudiendo utilizarlos los vecinos y visitantes. Solo hay un aseo público portátil en la calle Floridablanca, que no está preparado para personas con movilidad reducida.





Por ello, piden que se realice un informe por el arquitecto municipal para evaluar los daños existentes en los aseos de la plaza de Jacinto Benavente y el coste aproximado de las obras y se realice el correspondiente expediente de gasto para contratar las obras y proceder a su reapertura. Además, que se estudie realizar un aseo para personas con movilidad reducida en el quiosco que está cerrado, antiguamente denominado La Barquillera, sito en la calle Floridablanca y, si es viable, se realice el correspondiente expediente de gasto para contratar las obras.

Vecinos por San Lorenzo propone añadir un tercer punto el que se considere la propuesta de buscar la localización de un nuevo espacio adecuado en las medidas y con las necesidades oportunas para la construcción de un nuevo aseo apto para las personas de movilidad reducida.

El PSOE acepta añadir el punto. Juan José Blasco, concejal de Urbanismo explica que es inviable porque no cumple accesibilidad. Y luego, lo que ustedes llaman el quiosco de La Barquillera, nada menos que proponen, y que técnicamente está estudiado por el anterior arquitecto municipal, es que hay que inscribir un círculo de un metro y medio en el interior de un aseo, es decir, que es que técnicamente es inviable. Miguel Ángel Montes explica los problemas de accesibilidad que hay en Los Jardincillos y que ya hay pensado una ubicación para un nuevo aseo público y se está valorando si se hace.

Marta Cebrián, de Vox, dice que se puede entrar en cualquier bar o restaurante a usar el aseo y así de paso se consume. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que es complicado por los problemas de accesibilidad, pero está bien tenerlo en mente para intentar resolverlos.

La moción no se aprueba con los votos en contra de PP, Vox y Ciudadanos y a favor de Vecinos por San Lorenzo, Podemos-Equo y PSOE.

*Moción conjunta del Grupo Municipal Partido Popular, Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-EQUO, en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer (Expte. 9789/2021).*

La concejal de Mujer e Igualdad, Myriam Contreras lee la moción explicando cómo se actúa en el municipio cuando se tiene conocimiento de casos de violencia de género. También de que la solución está en la educación, por lo que los jóvenes de los centros educativos están realizando talleres de prevención.

Vox proponer una enmienda a la totalidad que, según el reglamento, deben presentarse por escrito. La moción se aprueba con los votos a favor de todos los partidos, excepto Vox, que vota en contra.

